

Jornada de actualización contable: el economista y el auditor ante las últimas consultas del BOICAC y otra normativa de interés (preparando la formulación de cuentas anuales)

Lunes 5 de marzo de 2018. De 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:30 horas
Sede del **Colegio Oficial de Economistas de Alicante**
C/ San Isidro 5 – 03002 Alicante

Curso homologado a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas en **8 horas en el área de Contabilidad y 8 horas REC** como formación para experto contable.

Ponente:

D. Juan Luis Dominguez. Economista Auditor de Cuentas. Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Barcelona.

Presentación:

En los últimos Boletines Oficiales del Instituto de Contabilidad y Auditoría se han publicado diferentes consultas, unas sobre complejas operaciones empresariales de actualidad, y otras que buscan aportar luz sobre las interpretaciones que afloran con la aplicación práctica de la normativa contable resultante del nuevo PGC. Las prioridades del día a día no facilitan el seguimiento y el análisis de las implicaciones de la normativa contable aprobada y de otros pronunciamientos del ICAC más recientes, ni tampoco una sosegada reflexión sobre cuestiones de cierta complejidad que presenta la realidad empresarial.

Con el objetivo de analizar y aclarar los pronunciamientos últimos del ICAC y otra normativa contable reciente, se organiza esta **JORNADA DE ACTUALIZACIÓN CONTABLE, de gran utilidad profesional para reflexionar sobre las CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017**, para facilitar la resolución de problemas en las empresas clientes, y simultáneamente poner al día a los equipos profesionales de los despachos.

La Jornada se desarrollará de manera participativa, dinámica y muy práctica. La presencia de auditores, economistas, contables, asesores fiscales, profesionales implicados diariamente en la gestión empresarial, creará un marco idóneo para el análisis, el debate y la interpretación práctica de los últimos criterios evacuados por el ICAC en cuestiones recientes como, entre otras, las que siguen.

Programa:

- RDL 18/2017, modifica el Código de Comercio: requerimientos de información no financiera y diversidad.
- RD 602/2016: forma de calcular los límites, utilización de modelos abreviados, aplicación en entidades sin fines lucrativos, amortización del fondo de comercio, etc.
- Régimen sancionador por no depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.
- Repaso a las consultas del ICAC relacionadas con el método del efecto impositivo y con el registro contable del Impuesto sobre Sociedades.
- Breve análisis de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios
- Auditoría de sociedades del sector público local.
- Operaciones entre empresas del grupo.
- Límite de los honorarios por actividades distintas de auditoría, duración máxima del contrato,
- Alquileres con prórroga
- Segregaciones patrimoniales, combinaciones de negocios, fusiones y escisiones intragrupo. Fecha contable de estas operaciones.
- Tratamiento contable de ciertos descuentos comerciales.

- Operaciones en moneda extranjera.
- Indemnizaciones percibidas en procesos judiciales
- Refinanciación y reestructuración de deudas.
- Retribución a empleados con acciones de la sociedad
- Auditoria de otros “entes”
- Cesión de vehículos en renting a empleados.
- Subvenciones: reintegro, efecto impositivo, fecha de registro e imputación a resultados.
- Precio contingente en la compraventa de negocios.
- Resultados durante el periodo de pruebas
- Opciones de compra en el marco de arrendamientos
- Sustitución de piezas en inmovilizados.
- Consolidación voluntaria y obligación de auditoría
- Contabilización de las “reservas de aprovechamiento”
- Arrendamiento con opción de compra deduciendo los alquileres pagados
- Distribución de beneficios.
- Franquicias, desembolsos realizados y pagos pendientes
- Singularidades contables de las reestructuraciones de deudas.
- Venta de mercancías con entrega posterior
- Cesión gratuita de materiales o equipos,
- Correcciones valorativas de inversiones financieras
- El efecto impositivo derivado del RD 3/2016 y las pérdidas por deterioro de las inversiones financieras.
- Breve comentario de los próximos cambios contables 2018:
 - * Instrumentos Financieros,
 - * Reconocimiento de ingresos ordinarios
 - * Arrendamientos.

Precio:

Economistas, Titulados Mercantiles, Censores y personal de despachos:	120€
Otros participantes:	180€

Información:

Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante.

Telf.: 965140887/98 E-mail: colegioalicante-ee@economistas.org

Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Alicante.

Telf.: 965 215 428 E-mail: correo@cotmealicante.es

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Telf.: 965 986 522 E-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

La documentación del curso se colgará en la plataforma un día antes del inicio del curso.

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del inicio del curso por escrito supondrá el pago de la Matrícula.

El curso podrá bonificarse a través de la Fundación Estatal para la Formación y el Empleo siempre que no supere los 25 alumnos, solicitándolo en la secretaria del Colegio con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de comienzo del curso o 42 horas antes previa autorización telemática.

Los interesados deberán enviar un e-mail a colegioalicante-secretaria@economistas.org.



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Las inscripciones deberán hacerse a través de la Escuela de Conocimiento Eficiente (ECE) del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante. Si quieres inscribirte [PINCHA AQUÍ](#)